

ORD. : N° _____ /

MAT. : Informa razones de acuerdo al artículo 12 del Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422.

ANT. : Ordinario N°46 de fecha 18 de enero de 2023 de la Dirección Nacional Servicio Civil

SANTIAGO,

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludar, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en el artículo 12° del Decreto 65 del 01 de Febrero del 2018 que aprobó el Reglamento del artículo 45 de la ley N°20.422, que estableció normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 12, para el período enero - diciembre 2022, de acuerdo a la causal indicada en la letra **c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos**, se señala: *"Los procesos de reclutamiento y selección de personal, realizados durante el período Enero a Diciembre del año 2022, y publicados en el portal de empleospublicos.cl para esta Institución, tienen incorporados en sus bases de postulación, la cláusula de declaración de discapacidad de los postulantes, y en este sentido, durante el año mencionado, se presentaron postulantes que indicaron alguna discapacidad, sin embargo, estos no cumplieron con los requisitos legales establecidos en las bases y/o con el perfil requerido para el desempeño del cargo."*

De acuerdo a lo anterior y para precisar lo señalado, se indica en la siguiente tabla, el detalle del proceso de reclutamiento y selección realizado durante el año 2022, con postulantes que indicaron tener alguna discapacidad:

ID	CARGO	VACANTES	N° DE POSTULANTES	N° POSTULANTES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	OBSERVACIONES
73690	Analista en Control de Gestión	1	488	4	3 postulantes no cumplen con el perfil del cargo 1 postulante no asistió a prueba de conocimientos técnicos

ID	CARGO	VACANTES	N° DE POSTULANTES	N° POSTULANTES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	OBSERVACIONES
79292	Analista SIAC	1	290	3	2 postulantes no cumplen con el perfil del cargo 1 postulante no asistió a prueba de conocimientos técnicos
79895	Analista de Contratos	1	358	1	Participante no cumplió con el puntaje esperado en prueba de conocimientos técnicos, lo cual no le permitió avanzar a la siguiente etapa del proceso de concurso
83166	Analista de Nuevos Proyectos	1	177	1	Postulante no cumple con el perfil del cargo
88731	Asistente Técnico de Personal	1	122	3	1 postulante no cumple con el perfil del cargo 2 Participantes no cumplieron con el puntaje esperado en prueba de conocimientos técnicos, lo cual no les permitió avanzar a la siguiente etapa del proceso de concurso
88758	Asesor(a) Técnico - Prevención de Riesgos	1	127	1	Participante no cumplió con el puntaje esperado en prueba de conocimientos técnicos, lo cual no le permitió avanzar a la siguiente etapa del proceso de concurso

Sin otro particular, saluda atentamente

Distribución:

- Destinatario
- División de Desarrollo y Gestión Personas SOP
- División de Administración y Finanzas DGC
- Departamento de Gestión y Des. de las Personas DGC
- Oficina de Partes DGC

N° PROCESO 16881933/